66822 - Ella no puede encontrar a una persona pobre para alimentar en lugar de hacer el ayuno en Ramadán - ¿debe entregar el dinero en caridad?

Pregunta

Soy una mujer que sufre una enfermedad crónica. Mi doctor me aconsejó que no ayune y no puedo encontrar a una persona pobre para alimentar. ¿Cuánto dinero debo entregar a cambio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Le pedimos a Allah que la bendiga con la curación y que haga de esta enfermedad una expiación para sus pecados y la eleve en estatus en el Más Allá.

La persona que tiene una enfermedad crónica y no puede ayunar ni recuperar los ayunos perdidos no está obligada a ayunar, pero debe alimentar a una persona pobre por cada día que no ayune, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Ayunad días contados [el mes de Ramadán]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais.”

[al-Baqarah 2:184]

‘Abd-Allaah ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él) dijo: Esto no ha sido abrogado. Se

refiere a un hombre anciano, o una mujer anciana que no pueden ayunar; ellos deben alimentar a una persona por cada día. Narrado por al-Bujari, 4505.

La persona que está enferma sin esperanza de recuperación, está clasificada como un hombre anciano.

Ibn Qudaamah (que Allah tenga piedad de él) dijo:

La persona que está enferma sin esperanza de recuperación puede romper el ayuno, y debe alimentar a una persona pobre por cada día, siendo analogaza su situación a la de un anciano. Fin de la cita.

Al-Mughni, 4/396

Las tierras musulmanas están repletas de personas pobres y necesitadas que no pueden encontrar lo suficiente para alimentarse y alimentar a sus familias. No existe ningún estado sin pobres, incluso cuando en algunos países son difíciles de encontrar. No hay países sin sus comisiones de caridad que tienen la tarea de asegurar que el zakah y la caridad lleguen a las personas que lo merecen.

Incluso si no puede encontrar una persona para alimentar ¿qué va a hacer con el dinero que equivale al valor de los alimentos? ¿A quién se lo entregará? Esto significa que el problema todavía está allí. No está permitido que entregue este dinero –incluso si estuviera permitido darlo en forma de dinero – a nadie excepto a los pobres y necesitados que tienen derecho a recibirlo.

Cualquiera sea el caso, debe esforzarse por encontrar gente pobre y necesitada en su país. Aunque no los conozca, usted se lo puede delegar a una persona que tenga un compromiso religioso en el que usted confía, para que entregue estos alimentos a aquel que tenga derechos. Es lo mismo que sea un individuo o una organización de caridad.

Recuerde que no está permitido entregar dinero –no importa el monto- en vez de entregar la compensación que se le ha ordenado, porque Allah le ha ordenado “deberán alimentar a un pobre”, y Él no le ha ordenado que entregue dinero. Allah dice (interpretación del significado):

“Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais.”

[al-Baqarah 2:184]

Hemos explicado esto en la respuesta a la pregunta número 39234.

Y Allah sabe mejor.